



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Veintinueve de enero de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Hummalab S.A.S.
Demandado:	E.S.E. Hospital Francisco Valderrama de Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2018 00057 00
Asunto:	Traslado de excepciones

De conformidad con el artículo 443 del C.G.P., **SE CORRE TRASLADO POR DIEZ (10) DIAS**, a la parte ejecutante de las excepciones de mérito formuladas por la ejecutada E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO.

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

**IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b1c37ce5da650addc05b18ff82222adf7807a30dc631fa2639ec54e893785d5f

Documento generado en 29/01/2021 04:04:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO 1° DE FEBRERO 2021.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 005 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA